



Cerro Sombrero, 03 de marzo de 2016.-

NUM 080 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La asistencia a la Fiesta del Ovejero a realizarse los días 5 y 6 de marzo del 2016 en Río Grande, Argentina.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que Proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de participar en la Fiesta del Ovejero que se realiza en n Río Grande, Argentina.

DECRETO

1° AUTORIZASE, la salida temporal del vehículo municipal que se detalla a continuación, conducido por el Sr. CARLOS GINIEIS MIRANDA, RUT 7.833.550-5, Administrativo a Contrata de la Municipalidad de Primavera, con la finalidad de realizar viaje a la ciudad de Río Grande, Republica de Argentina, con los participantes que asistirán a las competencias que se efectuarán en La 42 Edición de la Fiesta del Ovejero que se realiza en Río Grande, Argentina.

TIPO DE VEHICULO	MARCA	N° VIN	MODELO	COLOR	PLACA PATENTE
CAMIONETA	TOYOTA	MROFR22G6E0770654	HILUX	GRIS	GYJK-31

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a los interesados, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde